

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.325/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A426-1 denominado "La fuerza argumentativa de mito y topos en la épica antigua y el teatro clásico" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras Alejandra Lorena COSTANTINI, Ana Claudia TABARES, y la Integrante Externa Alicia María ATIENZA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A426-1 denominado "La fuerza argumentativa de mito y topos en la épica antigua y el teatro clásico", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 524/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Mónica Beatriz MUSCI, Alejandra Lorena COSTANTINI y Ana Claudia TABARES no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A426-1 denominado "La fuerza argumentativa de mito y topos en la épica antigua y el teatro clásico" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Ana Claudia TABARES;

QUE a fs. 13 el Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo ENRICI, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A426-1 denominado "La fuerza argumentativa de mito y topos en la épica antigua y el teatro clásico";

QUE a fs. 30 mediante nota la Prof. Mónica Beatriz MUSCI, rectifica el tipo de integración de la Prof. Alicia María ATIENZA,

QUE mediante Notas Nros. 1096/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 40 a 42 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría

///



N°

058/19

112.-

de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

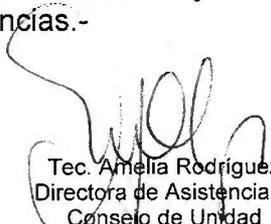
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A426-1 denominado "La fuerza argumentativa de mito y topos en la épica antigua y el teatro clásico" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (D.N.I. N° 16.419.128) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A426-1 denominado "La fuerza argumentativa de mito y topos en la épica antigua y el teatro clásico", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A426-1 denominado "La fuerza argumentativa de mito y topos en la épica antigua y el teatro clásico", el 1º de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A426-1 denominado "La fuerza argumentativa de mito y topos en la épica antigua y el teatro clásico" quedará a cargo de la Prof. Ana Claudia TABARES (D.N.I. N° 20.407.136).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

058/19

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
MUSCI Mónica Beatriz	16.419.128	Directora U.N.P.A.	III	R.G.	4
COSTANTINI Alejandra Lorena	23.616.141	Docente Investigadora U.N.P.A.	V	R.G.	10
TABARES Ana Claudia	20.407.136	Docente Investigadora U.N.P.A.	V	R.G.	10
ATIENZA Alicia María	5.795.202	Integrante Externa	III	-	10

